



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 3.200.- /

**MAT: ORDENA INVESTIGACION SUMARIA Y
DESIGNA INVESTIGADOR.-**

Laja, 10 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°99 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 02 de mayo de 2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- La necesidad de establecer la responsabilidad funcionaria en los hechos denunciados a través de una Investigación Sumaria.
- 3.- Y las facultades conferidas en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N° 1 de los vistos.
- 2.- **DESÍGNASE** como Investigador al funcionario don SOTERO CALVO VICENTT Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien dispondrá del plazo legal para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes de la Investigación(2)
- Secretaría Municipal /